

EL REDACTOR GENERAL.

Cádiz viernes 20 de marzo de 1812.

ORDEN DE LA PLAZA. = Gefe de dia: El teniente coronel D. Francisco Xavier Campana, comandante del 1.^{er} batallon de Voluntarios distinguidos. Parada: los cuerpos de la guarnicion. Ronda: Milicias. Teatro: Voluntarios.

VARIEDADES.

El amor á la justa libertad reconoce por apoyo la educacion. Miétras esta no acoja baxo sus alas bienhechoras á todas las clases del Estado, es en vano aspirar á aquella sólida gloria que es el fruto de las virtudes públicas. La educacion formó entre pequeños pueblos valientes y sabios ciudadanos, que al frente de las legiones, ó desde los asientos del foro sujetaron ricas y populosas naciones, que despues se vanagloriaban de pertenecer á sus dignos conquistadores. Cuando los romanos eran temidos de todo el orbe, los ciudadanos de Roma estaban inflamados con el espíritu de los Scevoias y Catones; sus deseos rodaban sobre el amor á la libertad y á la patria, y la dignidad de la ciudadanía romana, puesta á cubierto del poder arbitrario, producía tantos hechos esclarecidos de que está llena la historia, y que prueban hasta la evidencia la grandiosidad de aquellas almas que sabían apreciar y conservar su libertad.

La libertad, proclamada por la sana filosofía, jamás, jamás ha sido, ni puede ser la salvaguardia de los delitos; están al contrario, que ella conspira á remediarlos en su origen, evitando los desafueros del mas fuerte, y nivelando con este al mas desvalido para que los derechos de todos sean respetados igualmente en cumplimiento de una de las principales bases del contrato social.

Causa enfado, y lástima al mismo tiempo, ver el enxambre de serviles que han profanado las prensas de Cádiz; irrita, repetimos, ver como hablan acerca de la libertad: órganos de muchos ignorantes como ellos, prueban el estado lastimoso en que se halla entre nosotros la educacion pública, y el trastorno de ideas á que nos ha conducido la larga opresion en que hemos vivido. Se confunde el respeto franco y generoso que se debe á la autoridad legitima de un pueblo libre, con la servil é infame humillacion que se anida en los países despoticos: se llama virtuoso, al que sabe desempeñar mejor el papel de hipócrita, y se vulnera y calumnia al hombre de bien que declama contra los abusos.

Quando los ciudadanos están poseidos del amor á la justa libertad, no pueden ver la violencia

cometida con uno de ellos sin que se interesen todos vivamente en su desagravio: esta pasion nobilísima eleva al hombre á la clase de tal, y á rostro firme sabe echar en cara al juez corrompido, ó al funcionario ignorante ó desmoralizado, los males que acarrea á la sociedad con sus vicios y torpezas. Como habla con la razon, las leyes le protegen, y el odio público recag sobre los delincuentes sin dexarles arbitrio á la venganza; porque en vano la intentarían contra todo el pueblo que seria ya su enemigo, estando de parte de aquel que con justicia le delata á la opinion pública.

Quando los pueblos han rayado en este punto, entonces se puede decir que tienen libertad, la cual debe apoyarse en una precisa y clara legislacion, que fijando los límites de los deberes de las autoridades con el ciudadano y vice versa, estén todos en disposicion de conocer cuando se falta á ellas, y el modo de hacer uso de sus facultades contra el infractor. De poco servirá proclamar principios liberales, si no se designan bien las atribuciones del primero hasta el último ciudadano, y si no se penetran todos de que los intereses de uno son los de toda la comunidad, interesada por tanto en sostenerle contra la violencia y los caprichos de los enemigos de la justicia; y por el contrario contribuir á su castigo, cuando ha faltado á las reglas prescritas por las leyes para mantener el equilibrio social, sin lo cual todo será confusion y desgracia.

Pertenece lo primero á la constitucion de los pueblos, y lo segundo á su educacion. Ya pues que tenemos lo primero, no descuidemos lo segundo de que estamos tan escasos. Si la hubiéramos tenido, ya quizá no hallarian nuestro desventurado suelo las tropas crueles del usurpador, tendríamos más oficiales pundonorosos y valientes, que en vez de huir vergonzosamente al divisar las águilas enemigas, dando un escandaloso exemplo á los soldados, esperarían serenos el ímpetu de sus legiones, muriendo con gloria en los combates, ó volviendo ornados con los laureles del triunfo á los agradecidos brazos de sus conciudadanos; si la hubiera, no nos molestarían con sus graznidos desagradables esa multitud de mentecatos, padrinos de las ideas mas viles, degradantes, é infames á la

dignidad del hombre, y al libre ejercicio de sus derechos; finalmente, si hubiera educación pública, tendríamos virtudes y talentos de que tanto necesitamos, y sin los cuales es muy difícil ser libres; porque para serlo es menester conocer el precio de la libertad, de aquella libertad que se deriva de una buena legislación, que previniendo los delitos, y castigando los delinquentes, asegura al buen ciudadano el goce tranquilo de sus derechos mas apreciables, sin que el odio, el resentimiento, la intriga, ó la arbitrariedad tengan poder bastante para turbarle y afligirle en su pacífica carrera.

IMPRESOS.

X *Sucesos militares de Galicia en 1809, y operaciones en la presente guerra del coronel Don Manuel Garcia del Barrio, comisionado por el gobierno para la restauracion de aquel reino.* El Sr. Barrio empezó su carrera en calidad de oficial en 1784 contra los indios del Darien. Después de distinguidos servicios obtuvo grado y sueldo de capitán en 1806 por haber apresado con su corsario el *Vencedor*, de 8 cañones y 74 hombres, la fragata inglesa *Pung*, de 22 cañones y 385 hombres—Desde los primeros momentos de nuestra insurreccion se decidió por la causa nacional, dando á ella sus esfuerzos, y haciéndole todo género de sacrificios. En febrero de 1809 fue nombrado por la junta Central comisionado para la restauracion de Galicia, con el carácter de teniente coronel, dándosele por todo auxilio para tan ardua empresa, en que llevaba á sus órdenes el bizarro D. Pablo Morillo, una resma de proclamas y 50 rs. vn. Los enemigos, que en número de 530, (á lo ménos) penetraron en aquellas provincias á las órdenes de Sout y Nei, habian sido muy pronto inquietados por sus valientes naturales, siendo los de Tribes los que dieron el primer exemplo de tan heroica conducta—El Sr. Barrio á su arribo á Galicia aprovechó tan excelentes principios; y arrostrando grandes fatigas y peligros corrió los partidos, alarmó los pueblos, levantó y organizó cuerpos militares, refiriendo larga y circunstanciadamente en este escrito los varios sucesos que ocurrieron hasta la feliz evacuacion de aquel reino, en la que tanta parte tuvo su celo. Veinte y seis mil enemigos quedaron sepultados en Galicia, y 90 en Portugal; reducido así el ejército de los dos mariscales á 180 hombres, calculándose en solos 2500 gallegos los que fueron víctimas de la vandala invasion—El Sr. Barrio dada tan feliz cabo á su comision, se presentó á la junta Central en julio del mismo año, proponiendo se levantara 600 hombres en Galicia. La junta le confirmó en el empleo de coronel, que le habia conferido en tiempo hábil el marques de la Romana, único premio á sus servicios, que en la Junta hallaron tan poca acogida como sus propuestas—Invasidas las Andalucias, fue nombrado por la regencia gobernador del Nuevo Santander, empleo que fue forzado á renunciar por justas consideraciones, quedando reducido por tanto á un sueldo de 700 reales, inferior al que gozaba antes de la revolucion; y el único que se le ha concedido. Este ha sido el premio de sus grandes servicios: el Sr. Barrio se consuela en su po-

breza y olvido con el testimonio de lo que ha hecho por la patria y con la esperanza de que algun dia la justicia vendrá á colocar á cada uno en el lugar que le pertenece.

Gaceta de la Regencia del 19—El príncipe regente de Portugal trabaja sin cesar por la prosperidad del Brasil. Aprovechando los grandes rios de aquella vasta region, ha facilitado por su medio las comunicaciones interiores en gran beneficio del comercio. El rio de las Amazonas se ha hallado navegable para buques grandes desde su boca hasta muy adentro—Albur, (el Manco) uno de los oficiales del *Empecinado*, hecho prisionero por los franceses, parece haber tomado partido con ellos; y aun añaden que ha ofrecido ganar al *Empecinado* y al Médico, y que mandará un cuerpo de 300 caballos, con el grado de comandante de escuadron—José se ha propuesto celebrar Cortes en el convento de San Francisco de Madrid: sus ministros están muy desavenidos entre sí; y dicese que serán separados Romero y Arribas—El general Foy ha salido de Guadalupe, y Drouet tiene su cuartel general en la Serena, guarneciendo á Mérida.

Diario mercantil del 19—Es una sátira en verso contra José (a) Pepe Botellas, rei pretense de las Españas, y gran patron de las viñas.

Conciso del 19—Véase el Redactor del mismo dia.

NOTICIAS.

Palermo 16 de enero—(Documento oficial) El rei N. S. por decreto que hoy se ha servido expedir, rubricado de propio puño, y sellado con sello real, ha constituido á S. A. R. el príncipe hereditario de las Dos-Sicilias, su muy caro hijo, su *Vicario general* en este reino; transfiriéndole con el mas amplio título de *Alter ego* (otro yo) el ejercicio de todos sus derechos, prerogativas, preeminencias y facultades, en los mismos términos que podría ejercerlas S. M. por sí mismo. A nombre del rei comunicó á V. E. esta soberana resolución para que se traslade á todos los departamentos dependientes de la secretaría de Estado, Tesoreria, Comercio &c.—El marques Circello—Al marques de Tommasi. (Courier.)

Nueva-York 29 de enero—Antes de tomar medidas hostiles espera nuestro poder ejecutivo ver si el príncipe regente de Inglaterra, luego que entre á ejercer la prerogativa real, revoca las órdenes del Consejo (*orders in council*): de no hacerse así, se opina venga á verificarse el rompimiento. (Cart. part.)

Londres 20 de febrero—Claramente se colige de los últimos periódicos recibidos de los Estados-unidos que casi ha calmado la fiebre de guerra, que habia atacado algu-

nas cabezas. Ello es cierto que el cuerpo legislativo votó el armamento de 250 hombres, en el supuesto que no pasaria del papel. Mr. Galatin, canciller del echiquier, es quien ha desvanecido estos planes, exponiendo sencillamente la penuria del tesoro público y en cuan difícil situacion se hallan los Estados-unidos, así por lo respectivo al ramo de Hacienda como al comercio. Para este año necesitan un empréstito de diez millones de duros; y como el referido ministro anuncia que se necesitará todos los años recurrir à igual medida, duda que pueda realizarse à 6 ni aun à 8 p 8. No ha contribuido poco à enfriar à los acalorados la especie de que en caso de guerra será indispensable aumentar 100 por 100 las contribuciones y hacer grandes sacrificios personales.

Los pliegos que acaban de recibirse del embaxador británico residente en Cádiz confirman las disposiciones favorables de la nueva regencia àcia la Gran-Bretaña. Hallándose actualmente en Pau el gefe del partido anti-británico, es de creer queden eclipsados todos los meteoros subalternos cuya luz provenia de este focus de celos y antipatia—El citado embaxador, seguro ya de la buena inversion del dinero, municiones y sangre de los súbditos de la Gran-Bretaña, ha franqueado al nuevo gobierno abundantes socorros en dinero y viveres.

(Ambigu)

PARTES TELEGRAFICOS DE LA LINEA.

Dia 19—Desde las 12 de ayer à las de hoy. Continúan los portugueses sus trabajos en Torregordú—La bateria de la Cabezuela y la de su derecha inmediata, han hecho fuego à las 2 y 5 de la tarde de ayer, y 9 de la mañana de hoy, no habiéndose visto caer ninguna granada en esta plaza, y fue contestado por Puñales y obuseras de la Aguada—Ha pasado de la Isla à esta plaza 1 compañía de Reales Guardias españolas—Dos corsarios enemigos salieron esta mañana de Rota, y volvieron à entrar à poco rato perseguidos por un bergantin ingles, el que ha fondeado frente à dicha villa.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Dia 19. Desde las 12 de ayer à las de hoy ha entrado de Huelva el falucho esp. San Antonio, con provisiones.

Dia 19. — Leída que fue el acta del dia anterior, se pasó à la augusta ceremonia de jurar la Constitución; à cuyo fin uno de los Señores secretarios se colocó en la tribuna, y dixo: ¿Jurais guardar la Constitución política de la monarquía española que estas Cortes generales y extraordinarias han decretado y sancionado? Y principiando el Señor presidente, puso la mano sobre las santos evangelios diciendo en alta voz: Si juro; y la misma ceremonia repitieron de dos en dos los Señores diputados; hecho lo cual, el Señor secretario dixo: Si así lo hiciereis Dios os lo premie; y si no os lo demande.

Concluido este acto, se presentó la Regencia del reino, precedida de una diputacion del Congreso, y acompañada de una numerosa y lucida comitiva de Grandes de España, embaxadores de las naciones aliadas, generales, y otras personas de la primera distincion; y habiéndose colocado debaxo de solio con el presidente de las Cortes, baxaron poco despues los Señores regentes à prestar el juramento de obediencia à la Constitución, que se hizo con arreglo à la fórmula inserta en la misma.

Vueltos à colocar baxo del solio, pronunció el Señor presidente de las Cortes un elocuente discurso, en que recordando los heroicos sacrificios de la nacion para sacudir la tiranía extrangera, y constituirse de una manera correspondiente à sus merecimientos, habia, dixo, llegado por fin el suspirado momento de publicar el código sagrado en que están escritos sus imprescriptibles derechos, y de cuya observancia están pendientes sus futuras destinos. En seguida recomendó à la Regencia el puntual cumplimiento de la Constitución; recordándole que desde este dia quedaban en sus manos la gloria y prosperidad de los españoles; y que así como seria el objeto de las bendiciones de los pueblos, si aplicando todos los esfuerzos, hiciese observar y cumplir lo en ella contenido; por el contrario, si descuidase su cumplimiento, además de no ser obedecida, llevaria en pos de sí la maldicion y el odio de las presentes y futuras generaciones. El Señor presidente de la Regencia contestó à este razonamiento, asegurando que todos sus esfuerzos se dirigirian à observar y hacer executar la Constitución política de la monarquía española; bien persuadida la Regencia de que en este código se hallan consignados los imprescriptibles derechos de una nacion que tantos sacrificios hace por su libertad é independencia.

(Se levantó la sesion.)

Artículo comunicado.

Sr. Redactor General: Desde que salió á luz el manifiesto del mariscal de campo Don José Serrano Valdenebro, sobre sus operaciones militares en la serranía de Ronda, me propuse contestar y desvanecer algunas inexáctitudes que contiene; y al efecto he procurado adquirir los documentos que deben servir de prueba. Ya hubiera visto el público mi papel, si la dominación por los enemigos de algunos pueblos, de donde se me debían remitir aquellos documentos, no lo hubiera retardado, contra mi deseo; así como también la ocupación de las prensas, y otros motivos que hasta ahora no están vencidos. Pero como de la demora en la publicación de este papel no solo podría parecer que yo autorizaba con mi silencio cuanto allí se dice, y está en contradicción con lo que he publicado, refiriendo hechos que compruebo con los documentos insertos, y cuyos originales conservo y podrán ver los cuantos gusten; he creído conveniente anticipar este aviso al público para que suspenda su juicio entretanto que ve rebatido cuanto se halle en contradicción entre las relaciones que hemos hecho de las operaciones militares de la serranía de Ronda, el mariscal de campo Don José Serrano Valdenebro, y yo.

Con el mismo objeto, y con el candor y buena fe con que en todo deseo conducirme, trato también en el papel que daré al público, cuanto me consta por los nuevos documentos que he recibido sobre la conducta del brigadier Don Federico Moretti; lo cual está en contradicción con lo que dije sobre el particular en el manifiesto que he publicado (folios 78 y 79) siendo aquello conforme á los informes que entonces se me dieron por varios sujetos, y entre ellos por el mismo D. José Serrano Valdenebro. Y no pareciéndome justo que por lo siniestro de ellos padezca menoscabo la opi-

nion de aquel oficial, deseo también que el público suspenda igualmente su juicio hasta que vea aquel manifiesto en que trato del asunto con mayor extensión y claridad.

Queda siempre de V. afectísimo y seguro servidor. — Francisco Gonzalez.

Artículo comunicado.

Señor Redactor general: He de merecer á V. se sirva anunciar que el capitán Don Juan Santiago Prat, aprobado que fue por el gobierno su plan de una partida volante que debe operar en Andalucía, ha salido de esta plaza á organizarla; siendo su principal objeto proteger el embarque de víveres y otros artículos en la costa de poniente.—Varios patriotas generosos le han auxiliado con 8542 rs. vn., siendo acreedores á particular mención la comunidad de S. Juan de Dios, que dió 712.—El gremio de zapateros 64 pares de zapatos y 12 de botas.—Don José Perroqueti porción de enseres de campaña y 45 hojas de lata para cartuchos de 500 cananas que trabajaron gratis los operarios de su obrador.—Doña Josefá Bernal de Perroqueti 3 vestuarios completos con camisas y morriónes, y además media resma de papel.

B. L. M. de V. su suscriptor. D. P.

Cádiz 19—Hoy se ha publicado con gran solemnidad la CONSTITUCION política de las Españas. Difícil es pintar el general regocijo con que se ha executado este acto magestuoso, y el enternecimiento que ha producido en todas las clases del pueblo.—En el adorno de los edificios, se señalaba la casa del Excmo. Sr. ministro de Portugal, en que se veía una magnífica decoracion con varias inscripciones y alegorías.—¡Memoria eterna al día 19 de marzo! Lauro inmarcesible á los representantes del pueblo español!

Imprenta del Estado-mayor-general.

CAPITANIA DEL PUERTO